

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VII.

Ciudadela de Menorca, viernes 29 de Abril de 1898.

Núm. 633.

DECRETO IMPORTANTE

La «Gaceta» del pasado domingo publicó el siguiente real decreto.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministro:

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos determina la caducidad del tratado de paz y amistad de 27 de Octubre de 1795, del Protocolo de 12 de Enero de 1877, y de todos los demás acuerdos, pactos y convenios que hasta el presente han regido entre los dos países.

Artículo 2.º A contar desde la publicación del presente real decreto en la «Gaceta de Madrid», se concederá un plazo de cinco días a todos los buques de los Estados Unidos surtos en puertos españoles para que libremente puedan salir de los mismos.

Art. 3.º A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París a 16 de Abril de 1856, toda vez que expresamente manifestó su voluntad de no adherirse a ella, atento mi gobierno a los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente manda que se observen, las siguientes reglas del derecho marítimo:

a) El pabellón neutral, cubre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.

b) La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.

c) Los bloqueos, para ser obligatorios, tienen que ser efectivos; es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir en realidad el acceso al litoral enemigo.

Art. 4.º El gobierno español, manteniendo su derecho a conceder patentes de corso, que expresamente se reservó en nota de 16 de mayo de 1857 al contestar al de Francia cuando éste solicitó la adhesión de España a la declaración de París relativa al derecho marítimo, organizará por ahora con buques de la marina mercante española un servicio de «cruceiros auxiliares de la marina militar», que cooperará con ésta a las necesidades de la campaña y estará sujeto al fuero y jurisdicción de la marina de guerra.

Art. 5.º Con objeto de apresiar los barcos enemigos, confiscar la mercancía enemiga bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la marina real, los cruceiros auxiliares y los corsarios en su día, y en el caso de que se autoricen, ejercerán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo,

con arreglo al derecho internacional y a las instrucciones que al efecto se publiquen.

Art. 6.º Bajo la denominación de contrabando de guerra se comprenderán los cañones, ametralladoras, obuses, fusiles y toda especie de armas blancas y de fuego; las balas, bombas, granadas, espoletas, capsulas, pólvoras, azufre, salitres, dinamita y toda clase de explosivos; los objetos de equipo, como uniformes, correajes, sillas de montar y arreos para artillería y caballería; las máquinas para barcos y sus accesorios; árboles de hélices, hélices, calderas y demás artículos y efectos que sirvan para la construcción, reparación y armamentos de buques de guerra, y en general todos los instrumentos, utensilios, pertrechos u objetos que sirvan para la guerra, y cuantos en lo futuro puedan determinarse bajo tal denominación.

Art. 7.º Serán considerados y juzgados como piratas, con todo el rigor de las leyes, los capitanes, patrones y oficiales de los buques que, no siendo norteamericanos, así como las dos terceras partes de su tripulación, sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España, aun cuando estén provistos de patente expedida por la república de los Estados Unidos.

Art. 8.º Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dar cumplimiento al presente real decreto y de dar las disposiciones necesarias para su mejor ejecución.

Dado en Palacio a veintitrés de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—MARÍA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

LAS PATENTES DE CORSO

Un importante diario de París «Le Journal», dice que, en el caso de una guerra marítima entre España y los Estados Unidos, lo que más perjudicaría a los americanos es el corso, pues siendo su marina mercante de gran consideración, podría sufrir con él pérdidas enormes.

Y como España, añade, no se adhirió al convenio en que las grandes potencias renunciaban entre sí al corso, se halla en libertad de emplearlo contra un enemigo que por su parte, de tan extraño modo interpreta el derecho de gentes.

La perspectiva de que España, tan inocua y villanamente atacada, acuda para defender a ese medio, hace tan poca gracia a Inglaterra como a los Estados Unidos, porque no es propia para tranquilizar al comercio, y sabido es que los mercaderes de la City arriesgarán cien veces llevar la peste ó el cólera a un país antes que retrasar sus operaciones mercantiles.

Así se explica que en Nueva York y en Londres se grite a un mismo tiempo: «Nada

de corso; es un procedimiento bárbaro. Los Estados Unidos renuncian a él, y la caballerisca España no puede menos de hacer lo mismo.»

Mucho cinismo y no menos estupidez es preciso que haya en los que con absoluto desprecio de la razón y la justicia quieren, confiados en la fuerza bruta atropellar a España para que ahora osen invocar su proverbial hidalguía, a fin de que se defienda por todos los medios de que dispone.

El corso, sigue diciendo el colega de París, sería ruinoso para América, porque teniendo los barcos de cabotaje americanos el privilegio exclusivo de navegación en las costas de la República, los corsarios españoles podrían hacer en aquellos parajes soberbias presas.

Noticias generales

Del «Diario Mercantil» del martes 26:

—El periodista italiano Sig. Flaminio Mezzalama, ha dirigido a la colonia italiana la siguiente alocución:

«¡Italianos! Los nobles y caballeros españoles, nuestros hermanos latinos, afrontan con valor y abnegación, que constituirán fecha en la historia, a un agresor, guiado solamente por insaciable concupiscencia y prepotencia temeraria.

»De cada corazón italiano en que no se haya borrado la huella de aquel generoso sentir, propio de la raza latina, debe salir el grito de ¡viva España! y cada uno de nosotros debe procurar concurrir individualmente a mejorar la suerte de esta valiente y generosa nación.

»En todas las circunstancias, y especialmente en los momentos supremos, la solidaridad de los italianos no fué nunca secundaria. Llevemos, pues, unidos, nuestro óbolo a nuestros hermanos en la desigual lucha contra el voraz agresor, si no queremos degenerar de nuestros padres.

«*Flaminio Mezzalama*».

Dicho señor ha abierto la suscripción con 1000 pesetas.

Al transcribir las anteriores líneas y consignar el desprendimiento generoso del señor Mezzalama, no podemos menos que agradecerle su desinteresada y hermosa iniciativa en favor de España.

—En vista del fracaso experimentado por los propagadores de alarmantes ó sensacionales noticias referentes a la guerra con los Estados Unidos, ayer disminuyeron los *canards*.

—La empresa del teatro Eldorado prepara una gran función patriótica para el fomento de nuestra Marina de guerra.

—Probablemente los estudiantes de esta Universalidad, acompañados de estandartes

y músicas, harán una cuestación pública el domingo próximo para la Marina.

—Es esperada en su puerto la conocida goleta norteamericana de cuatro palos, «Geo M. Grant», que debe haber salido de Norfolk (Virginia), mucho antes de la ruptura de relaciones entre España y los Estados Unidos.

Dicho buque conduce un cargamento de 1.939 toneladas de carbón mineral, y creese vendrá con bandera inglesa ó belga.

La última entrada la hizo en 24 de Diciembre último, saliendo con lastre á últimos de Enero.

—Varias casas navieras de esta ciudad, han telegrafiado al Gobierno ofreciendo sus buques para armarlos en corso.

También han ofrecido sus servicios muchos capitanes y pilotos de la marina mercante.

—El Ayuntamiento de Sonseca ha acordado contribuir con mil pesetas y abrir una suscripción entre los vecinos del pueblo.

—Las cantidades hasta ahora ofrecidas, más el importe de la función celebrada en el teatro Real, hacen que la suscripción ascienda ya á pesetas 2.778.278'25.

—La función patriótica de Sevilla, celebrada en el teatro del Duque, ha producido más de tres mil pesetas.

—Una numerosa comisión de estudiantes de distintas facultades de la Universidad de la corte están organizando una cuestación que piensan comenzar el día 2 del próximo Mayo, y cuyo producto dedican á la suscripción nacional.

—El Ayuntamiento de Naval Moral de la Mata ha acordado contribuir con 1.000 pesetas para la suscripción nacional. La banda de música de la localidad ha depositado en la alcaldía 109 pesetas con igual objeto.

—El cónsul de España en Orán, señor marqués de Pedroso, reunió á las personas más importantes de la colonia española, nombrándose una comisión encargada de recaudar donativos con destino á la suscripción nacional. En el acto se recaudaron entre los concurrentes 8.000 francos.

—Los estudiantes de Vallapolid han entregado al gobernador civil de aquella provincia, con destino á la suscripción nacional, 5.690 pesetas, producto de la función patriótica que celebraron en el teatro Calderón.

—La sociedad de velocipedistas de Madrid ha acordado desistir de las carreras que había organizado y destinar á la suscripción nacional las mil pesetas que estaban designadas para premios á los corredores.

—En Salamanca se ha organizado una tómbola, cuyos productos se destinan á la suscripción nacional. En dos días se han recaudado más de 3.000 pesetas.

CORREO DE AYER

Últimos telegramas

Madrid 26.—Inglaterra ha proclamado su neutralidad en la guerra entre España y los Estados Unidos.

Moret niega que Aguinaldo, vaya embarcado en la escuadra yankee.

Madrid 26.—Buques yankees amenazan bombardear la Habana. Dúdase que lleguen á efectuarlo.

Un telegrama oficial de la Habana dice

que se ha acercado á Marianao una división compuesta de siete buques.

Madrid 26.—Telegrafian de Cuba que un cañonero ligero batio en Cárdenas á un destructor yankee que se había acercado al puerto, haciéndole retirar.

Madrid 27.—Un telegrama oficial de New-York comunica que en las administraciones de correos detienen toda la correspondencia procedente de España.

Berlin.—La Gaceta publica un despacho de New York diciendo que se ha proyectado la alianza Anglo-Yankee.

Madrid 27.—Desde Cayo Hueso se ha telegrafiado á New York que los buques yankees han capturado un transporte español conduciendo 900 españoles. Se cree que es el «Monserrat».

Madrid 27.—Se dice desde Cayo Hueso que el crucero yankee «Mongrove» ha capturado el vapor correo español «Panamá» propiedad de la compañía trasatlántica.

Madrid 27.—Manila.—El jefe del apostadero salió con la escuadra para tomar posiciones. Esperanse buques yankees. Los marinos están entusiasmados.

Madrid 27.—Alemania se ha negado á publicar la declaración de neutralidad, reservándose la libertad de acción.

Las cámaras italianas han prorumpido en generales aplausos para que triunfe España.

Madrid 27.—Queda confirmado que la escuadra yankee ha apresado el vapor trasatlántico «Panamá».

Inglaterra ha detenido el torpedero yankee «Somers» y dos vapores.

Madrid 27.—Un telegrama oficial de Manila comunica al Gobierno que el cañonero «Elcano» entró en Ilo-Ilo conduciendo apresada la fragata norte-americana «Sarandé» con cargamento de carbón. Esperase que pronto llegara á la vista de Manila la escuadra yankee.

Madrid 27.—El gobernador general de Filipinas participa al Gobierno que después de algunas horas de persecución el cañonero «Elcano» llegó á apresar la fragata americana «Sarandé» que conducía 1.640 toneladas de carbón procedente de la Australia.

GACETILLA

Según dispone el Exmo. Sr. General Gobernador Militar de esta isla, la batería del 11.º Batallón de Artillería la noche del 30 del actual pernoctará en Ferrerías en donde será alojada, y llegará á esta ciudad la tarde del día 1.º de Mayo, juntamente con el Batallón de Infantería de León. Desde las columnas de este periódico enviamos un anticipado saludo á las valerosas fuerzas que vienen destacadas á esta población. ¡Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Viva la Marina española!

La Comisión mixta en sesión de 26 del presente mes declaró soldado al mozo núm.º 3 Juan Casasnovas Alzina.

Hemos leído que los excedentes de cupo que se llaman al servicio militar, después de haber recibido la instrucción, serán destinados á sus casas con licencia ilimitada.

La zona de Reclutamiento de Baleares llama para que se presenten el día 4 de Mayo próximo, á los siguientes reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897.

Juan Bagur Bonet.
Antonio Salord Femenias.
Magin Camps Camps.
Pedro Faner Mesquida.
Guillermo Moll Fedelich.
Pedro Coll Ferrer.
Juan Salord Florit.
Gabriel Nin Puig.
José Cortés Anglada.
José Franco Torres.
Juan Jover Camps.
Juan Cardona Alzina.

La Administración Depositaria de Hacienda de Mahón está autorizada para admitir redenciones á los excedentes de cupo de 1897 hasta el día 4 de Mayo próximo á las dos de la tarde, sobre lo cual llamamos la atención de los internados; pues la concesión para efectuar las redenciones á metálico termina en dicho día.

La comisión mixta de Reclutamiento de Baleares en sesión de día 22 del actual declaró totalmente excluidos del servicio militar á los mozos del alistamiento de esta ciudad.

Número 4. Guillermo Quintana Llabrés.

» 30. Antonio Monjo Piris.

» 68. Juan Liñá Capó.

Cuyos certificados de exención se han recibido en la Alcaldía de esta ciudad, de donde podrán recogerlos los interesados.

Los expedientes de exención de los mozos exentos en los reemplazos de 1895, 1896 y 1897 han de ser ampliados justificando que en el presente año subsisten las mismas causas de exención por medio de declaraciones de padres de otros mozos de los respectivos reemplazos y por declaración jurada de dos mozos del actual reemplazo.

Ha sido destinado al regimiento de infantería Regional de Baleares n.º 2 el médico provisional D. Smaragdo Mendez Cursach, electo del Hospital militar de Alhucemas, en reemplazo de D. José Martín Rivera que pasa al batallón Cazadores de Segorbe.

Del «Noticiero Universal»:

«A las tres de la madrugada del 28 debe llegar de Madrid un tren militar conduciendo al general de brigada don José Barraquer y al batallón del regimiento infantería de Canarias que debe salir mañana para Palma de Mallorca.»

Sección religiosa

Sáb.—Santa Catalina de Sena virgen y San Severo obispo.

Dom.—El Patrocinio de S. José, S. Felipe y Santiago apóstoles y S. Segismundo rey y mártir.

Telegramas

Madrid 28, 10'15 noche.

Telegrafía el General Blanco que un acorazado yankee ha varado en frente de Damas (Pinar del Rio).

Tres cruceros de dicha nación trabajan con toda actividad á fin de poder ponerlo á flote.

Imp. de S. Fábregues.—Ciudadela.